

450

## REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No.	<b>576</b>	Fecha Solicitud	10/11/2015
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal:	01	SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12	
Descripción:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE FACTORES ASOCIADOS Y OTRAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS		

**DETALLE REQUISICION****JUSTIFICACIÓN:**

En el desarrollo de las funciones de la Dirección de Evaluación y especialmente de la Subdirección de Estadísticas se realizan actividades de procesamiento estadístico y psicométrico de datos. Estas actividades hacen alusión a ejercicios de calificación de los exámenes que se aplican por parte del Instituto, el control de la calidad de los instrumentos de evaluación y la verificación del cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones. De igual manera, la Dirección de Evaluación gestiona y adelanta estudios e iniciativas investigativas relacionadas a la estructura y aplicación de cada uno de los exámenes institucionales.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección de Estadísticas cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la investigación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que a partir de la vigencia 2012 el proyecto de Saber 3o., 5o. y 9o., trajo consigo nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque la aplicación censal anual de estas pruebas es el escenario propicio para labores como el estudio de factores asociados al desempeño escolar y otros análisis que permiten agregar valor a la aplicación de pruebas estandarizadas, así como la recolección y actualización permanente de información socio-económica de los estudiantes colombianos.

Para el cumplimiento de estas funciones se deben realizar una serie de procesos, los cuales se encuentran soportados en herramientas especializadas (estadísticas y psicométricas) y genéricas (para el manejo, administración y análisis de datos). Para llevar a cabo esa labor se hace necesario contratar los servicios profesionales de 1 profesional en estadística o disciplinas afines, para apoyar tareas como las mencionadas.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales apoyar el desarrollo del estudio de factores asociados y otras investigaciones adelantadas por la Subdirección de Estadísticas.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: R, SPSS, SAS Enterprise Guide y MICROSOFT OFFICE.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Elaborar y entregar el siguiente producto: "Cálculo del Índice Socio Económico del examen Saber 3o., 5o., 7o. y 9o. aplicación 2015."
2. Contribuir en el procesamiento y entrega de los componentes del Índice Socio Económico para la calificación del examen Saber 3o., 5o., 7o. y 9o. aplicación 2015.
3. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área y contribuir en la elaboración de documentos académicos que documenten dichas investigaciones.
4. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades de procesamiento y análisis de información que surjan de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o.; especialmente aquellos procesamientos relacionados a los cuestionarios Socio-económicos y Socio-culturales y del estudio de Factores Asociados aplicados con la mencionada prueba.
5. Contribuir en la definición y generación de los informes nacionales para Saber 3o., 5o. y 9o.; especialmente en aquellos aspectos que involucren la lectura de resultados de los cuestionarios Socio-económicos y Socio-culturales y del estudio de Factores Asociados aplicados con la mencionada prueba.
6. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
11. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
12. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.
13. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
14. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN  
RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR

Subdirector de Estadísticas

OBLIGACIONES DEL IC FES

1. Dar el orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5. velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL  
CONTRATO

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular ICFES No. 12 de 2014, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales. De acuerdo a esta circular el CONTRATISTA, se encuentra dentro de la CATEGORIA III NIVEL 1, en la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios en cuantía de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000) incluido IVA, sin exceder el tope máximo indicado en la circular.

De forma que el profesional seleccionado, señor GIL ROBERT ROMERO cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en Estadística de la Universidad Santo Tomas desde septiembre de 2015, y desde su etapa de estudiante ha trabajado en actividades relacionadas al análisis estadístico. Calificando su perfil para el objeto contractual.

**REQUISICION**

**FORMA DE PAGO**

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

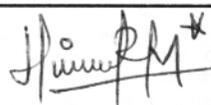
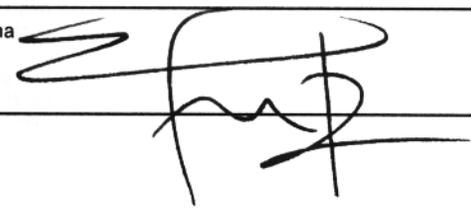
a) Un pago de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000) incluido IVA contra entrega del producto mencionado en la obligación número uno (1) del presente contrato.

b) Un último pago por el valor CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000) incluido IVA que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. (IVA autorretenido incluido)

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello efecto al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION** Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	8200000	8200000	1	51	1	31/12/2015	0

<b>RESPONSABLES</b>	
ELABORO ÁREA TÉCNICA	REVISO ÁREA TÉCNICA
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre HUGO ANDRÉS GUTIERREZ ROJAS
Firma 	Firma 

750



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 10/11/2015

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2015

Señores:

**GIL ROBERT ROMERO**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales apoyar el desarrollo del estudio de factores asociados y otras investigaciones adelantadas por la Subdirección de Estadísticas.

Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta.

**GARANTÍAS**

Las garantías se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico [ssalazar@icfes.gov.co](mailto:ssalazar@icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 27 de noviembre de 2015

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [ssaazar@icfes.gov.co](mailto:ssaazar@icfes.gov.co)

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General ICFES  
ORDENADOR DEL GASTO

  
Proyecto: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez